



Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

11991 *Aprobación lista provisional de admitidos y excluidos del procedimiento selectivo por promoción interna para la selección de una (1) plaza de coordinador/a de playas (Gestor Servicios), personal funcionario de carrera, mediante el sistema de concurso-oposición*

El Sr. Alcalde, mediante Decreto núm 4196/2025, de 22 de octubre de 2025, ha adoptado la siguiente resolución:

Expirado el plazo de presentación de instancias de solicitud de admisión para formar parte del procedimiento selectivo por promoción interna para la selección de una plaza de COORDINADOR/A PLAYAS (Gestor Servicios), personal funcionario de carrera, mediante el sistema de concurso-oposición.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria por la Junta de Gobierno Local, de fecha 7 de agosto de 2025, publicadas en el BOIB núm 117, de 4 de septiembre de 2025.

Examinados los requisitos y condiciones presentados en sus solicitudes por las personas interesadas para tomar parte en el proceso selectivo y en cumplimiento con lo establecido en las bases reguladoras.

Por el presente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos de 21.1.h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 24.d) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

DNI	Apellidos	Nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada
***5432**	PORRAS MOLINA	JOSE ANTONIO	2025-E-RE-18156	25-09-2025

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros que deben formar parte del Tribunal Evaluador que realizará la selección, designar a los miembros del Tribunal Evaluador siendo su composición la siguiente:

Presidente: Diego Ponce Costa, funcionario de carrera, Responsable Técnico de Medio Ambiente de la Corporación.
Suplente: Josefa Tur Juan, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General de la Corporación.

Secretaria: Albert Prats Costa, funcionario de carrera, Normalizador Lingüístico de la Corporación.
Suplente: Marina Santos Boned, funcionaria de carrera, Técnica de Administración General de la Corporación.

Vocal: Juan Francisco Borrás Bueno, funcionario de carrera, Administrativo de la Corporación.
Suplente: Marcos Tur Vingut, funcionario de carrera, Administrativo de la Corporación.

Vocal: Patricia Mari Sigrist, funcionaria de carrera, Administrativa de la Corporación.
Suplente: María Pilar García Fernández, funcionaria de carrera, Administrativa de la Corporación.

Vocal: Roberto Ferrer Caballero, funcionario de carrera, Policía Local de la Corporación.
Suplente: Olga Patricia Vilchez Mari, funcionaria de carrera, Administrativa de la Corporación.





TERCERO. OTORGAR un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), para que las personas interesadas presenten las alegaciones que consideren oportunas y sean subsanados los errores. Transcurrido el plazo otorgado, en el caso de que no se presenten alegaciones a la lista provisional, ésta se elevará a definitiva.

CUARTO. NOTIFICAR la presente resolución a los miembros designados en el Tribunal Evaluador para su conocimiento.

QUINTO. PUBLICAR la presente resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) y Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento <http://santantoni.sedelectronica.es>, para mayor difusión, para general conocimiento y, particularmente, a los efectos de notificación a los interesados.

Sant Antoni de Portmany (*firmado electrónicamente: 22 de octubre de 2025*)

El alcalde

Marcos Serra Colomar

